



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACION CERTIFICA QUE:

Obrando de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con fundamento en lo requerido por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA solicitante del proceso de contratación, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA** identificada con la Cedula de Ciudadanía número No 1045.677.936 de Barranquilla, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad, educación y experiencia relacionados en los estudios en **Prestar los servicios de carácter temporal como apoyo a la gestión administrativa al proceso de gestión de instancias de concertación y competencias laborales en los centros de formación, vigencia 2019**

Barrancabermeja, 29 de Enero de 2019.

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN

Anexo:

Copia:

No. NIS

Proyecto: Juan pablo nieto Egea
Cargo: Apoyo a contratación

Reviso:
Cargo:



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

MINISTERIO DE TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional de Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico